Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 38-HCD-2025.-
Nº 39-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 04 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 03 de abril de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 22 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 22

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de reforzar las medidas de prevención e instalar cámaras de seguridad en los puntos que se detallan a continuación y en su respectivas cuadrículas:

- En las inmediaciones de la Escuela Primaria N° 31 y la Escuela Secundaria N° 25, citas en la calle Clemente Onelli N° 2468 de la Ciudad de Beccar.-
- En las inmediaciones de la Escuela Secundaria N° 12, cita en la calle Formosa N° 1152 San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro